

MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

SESIÓN CELEBRADA EL 2 DE AGOSTO DE 2013
ACTO DE APERTURA PÚBLICA DE SOBRES C

1. EXPEDIENTE EXP011/2013/19

OBRA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA EN EL CAMPUS DE PUERTO REAL (CÁDIZ). FINANCIADA POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

2.- PROPOSICIONES EXCLUIDAS EN ESTE ACTO.

LAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS CONSTRUCTORA SAN JOSÉ SA, OBRAS GENERALES DEL NORTE SA (OGENSA) Y CEINSA, CONTRATAS E INGENIERÍA SA, AL NO ALCANZAR ÉSTAS EL UMBRAL MÍNIMO FIJADO DE 20 PUNTOS PARA PODER CONTINUAR EN EL PROCEDIMIENTO.

CONSTRUCTORA SAN JOSÉ SA → 15,83 PUNTOS
OBRAS GENERALES DEL NORTE SA (OGENSA) → 2,50 PUNTOS
CEINSA, CONTRATAS E INGENIERÍA SA → 12,11 PUNTOS

3.- PROPOSICIONES ECONÓMICAS, PUNTOS OBTENIDOS Y CLASIFICACIÓN DE LICITADORES.

DETALLE DE VALORACION ECONOMICA	FERROVIAL	FCC	ACCIONA	ACSA	CARTUJA	VIAS Y CONSTR	SACYR
IMPORTE OFERTADO	3.066.705,45	3.611.898,00	3.474.901,10	3.551.155,88	3.860.682,47	3.492.020,96	3.345.870,08

SANDO	TECOPSA	ALDESA
3.264.173,37	3.198.898,11	3.331.501,30

TODOS LOS CRITERIOS	MAXIMO PUNTOS	FERROVIAL	FCC	ACCIONA	ACSA	CARTUJA	VIAS Y CONSTR	SACYR	SANDO	TECOPSA	ALDESA
PUNTOS NO AUTOMÁTICOS	41,00	28,71	35,55	32,30	30,50	32,45	32,15	30,25	34,50	25,96	33,39
PUNTOS AUTOMÁTICOS	59,00	59,00	47,55	51,87	49,47	39,71	51,33	55,94	58,52	59,00	56,39
TOTAL PUNTOS	100,00	87,71	83,10	84,17	79,97	72,16	83,48	86,19	93,02	84,96	89,78

La Mesa acuerda conceder un plazo de tres días hábiles a las empresas FERROVIAL AGROMAN SA y TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS SA (TECOPSA) para justificar ante la Mesa la cuantía ofertada, al ser inferior en más de un 5% a la media de ofertas emitidas, por lo que superan el límite establecido para que las proposiciones no puedan ser cumplidas como consecuencia de ofertas desproporcionadas; de acuerdo a lo especificado en el artículo 152 sobre ofertas con valores anormales o desproporcionados del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

A tenor de lo conceptuado en dicho artículo, la Mesa acuerda elevar ante el órgano de contratación la siguiente propuesta de clasificación de las empresas por orden decreciente y adjudicación del procedimiento a favor del primer clasificado, al resultar la empresa mejor valorada en el conjunto de criterios, toda vez que dicha propuesta de clasificación no alterará el resultado definitivo de adjudicación, una vez se reciba la justificación de los importes ofertados por las empresas que han incurrido en desproporción:

1. SANDO CONSTRUCCIONES, S.A
2. ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A
3. FERROVIAL AGROMAN, S.A
4. SACYR, S.A.U
5. TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS SA (TECOPSA)
6. ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A
7. VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A

8. F.C.C CONSTRUCCIÓN, S.A
9. ACSA, OBRAS E INTRAESTRUCTURAS, S.A
10. CARTUJA INMOBILIARIA, S.A.U

Le informamos que como consecuencia de las Medidas de Responsabilidad en el Gasto acordadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, desde el día 5 al 31 de agosto de 2013 no se prestará ningún tipo de servicio económico-administrativo (ya sea de manera presencial o a través de internet) por parte del ÁREA DE ECONOMÍA al encontrarse cerradas las instalaciones administrativas del Rectorado en las que se ubica nuestra Unidad. Derivado de la concentración de las vacaciones de todo el personal en el citado período como medida de ajuste económico, a partir del próximo 1 de septiembre estaremos nuevamente a su disposición para atenderle.

Rogamos disculpen las molestias que dicha medida excepcional pudiera ocasionarle.